

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 11:00 (once horas), del día 17 (diecisiete) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), se encuentran en la sala de juntas de Atención al Pueblo de la CAASIM, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de comunicación de **FALLO**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N56-2024**, referente a la contratación de **ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 48, 49 Fracción II y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 del Reglamento de la Ley en Materia, a ejercer con recurso propio.

Este acto es presidido por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya, Representante del Presidente del Comité y servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 15 de mayo del 2024; así como en el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el Artículo 14 Fracciones I, XV y XXXV del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y los diversos que lo modificaron, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 11 de marzo del año 2019 y Artículo 15 Fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El L.D. Javier Acoltzi Conde, representante del M.B.A. Franco Aguilar García, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de quórum.

NOMBRE
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Director General, Representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya
Secretario Ejecutivo. M.B.A. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.
Vocal M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.
Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo, Subdirectora de Planeación Financiera, Representada por el L.C. Diego Arturo Hernández García.
Asesor. L.D. Adalberto De Lucio Pineda, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.
Asesor. Lic. Pedro Hernández Yañes, Director de Asuntos Jurídicos.
Área Solicitante Lic. César Fabián Rubio Enciso, Encargado del Departamento de Parque Vehicular.
Asesor Unidad de Planeación y Prospectiva. Globalizadora Invitada. Lic. Guillermo Julio Brandt Pérez, Representante de la Secretaría de Hacienda.
Asesor Normativo L.A. Florencia Griselda Jiménez Valencia, Representante de la Secretaría de Contraloría.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, se verificó la existencia del Quórum Legal y en este acto se da a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas de los licitantes, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley en la Materia.

En este sentido se les informa que la Evaluación Técnica es responsabilidad absoluta del Área solicitante.

LICITANTE	CONCLUSIÓN
Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	Cumple técnicamente: En el concepto 1.
Grupo de Operarios de Transporte de Agua Potable y No Potable Piparama, A.C.	Cumple técnicamente: En el concepto 2.

El servidor público responsable de la evaluación técnica a continuación se enlista:

Área Solicitante	Responsable de la evaluación	Oficio o Documento	Fecha de recepción
Departamento de Parque Vehicular	Lic. César Fabián Rubio Enciso. Encargado del Departamento de Parque Vehicular	DPV-0041-2024	13/12/2024

Emitido el Dictamen por parte del área Solicitante y revisada la documentación soporte que nos ocupa, este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo:

LICITANTE ADJUDICADO

Se adjudica al licitante **Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.** el concepto 1, en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe con IVA incluido de **\$13,864,723.26** (Doce Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Veintitrés Pesos 26/100 M.N.), en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

Se adjudica al licitante **Grupo de Operarios de Transporte de Agua Potable y No Potable Piparama, A.C.** el concepto 2, en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe con IVA incluido de **\$2,807,200.00** (Dos Millones Ochocientos Siete Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.), en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

FIRMA DEL CONTRATO:

Se les informa a los licitantes **Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.** y **Grupo de Operarios de Transporte de Agua Potable y No Potable Piparama, A.C.** que deberán presentarse el próximo 23 (veintitrés) de diciembre del año 2024 (dos mil veinticuatro) a las 14:00 y 14:30 horas respectivamente en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la CAASIM para la firma del contrato correspondiente.

La entrega de la garantía de Cumplimiento se realizará de acuerdo a lo establecido en la convocatoria en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 Fracción III de la Ley en la Materia, 81 Fracción II y 82 del Reglamento de la misma, la cual deberá ser entregada en la Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo, previo Visto Bueno de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

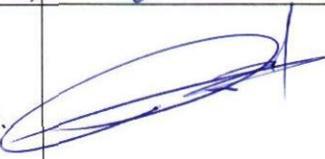
Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas de los contratos adjudicados, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la convocatoria y en este fallo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 61 de la Ley en la Materia.

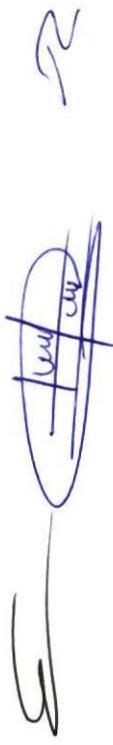
La falta de firma de alguno de los participantes y licitantes en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de la cual se podrá entregar una copia a dichos asistentes, así como copia de la

videograbación del presente acto, y al finalizar el acto se fijara un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de 5 días hábiles, así mismo, se difundirá un ejemplar del acta en la página caasim.hidalgo.gob.mx, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:10 (once horas con diez minutos) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<p>Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala Representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya.</p>	Director General de la CAASIM.	
<p>Secretario Ejecutivo. M.B.A. Franco Aguilar García, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.</p>	Director de Administración y Finanzas.	
<p>Vocal. M.A. Alicia Perezgrovas Cubas.</p>	Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.	
<p>Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo Representada por el L.C. Diego Arturo Hernández García.</p>	Subdirectora de Planeación Financiera.	
<p>Asesor. L.D. Adalberto De Lucio Pineda,</p>	Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.	No se presentó
<p>Asesor. Lic. Pedro Hernández Yañes.</p>	Director de Asuntos Jurídicos	No se presentó
<p>Área Solicitante. Lic. César Fabián Rubio Enciso,</p>	Encargado del Departamento de Parque Vehicular.	



Asesor.	Unidad de Planeación y Prospectiva.	No se presentó
Globalizadora Invitada. Lic. Guillermo Julio Brandt Pérez.	Representante de la Secretaría de Hacienda.	
Asesor Normativo. L.A. Florencia Griselda Jiménez Valencia	Representante de la Secretaría de Contraloría.	

POR LOS LICITANTES.

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
Jet Van Car Rental, S.A. de C.V. Representada por María de Jesús Castillo Hernández.	
Grupo de Operarios de Transporte de Agua Potable y No Potable Piparama, A.C. Representada por Vicente Rodríguez Mejía.	





